



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDRYT/UAI/INF.N°0008/2022 (C 1), correspondiente a la *“Auditoría Especial al cumplimiento de contrato sobre la Contratación Directa de Obras Ejecutadas por la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas – Nuestro Pozo (POZOS), adjudicado a la Empresa RITI INGENIERIA Y SERVICIOS”, correspondiente a la gestión 2020, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT.*

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y las obligaciones contractuales, relacionadas al cumplimiento de las cláusulas:

- Cláusula Tercera (Objeto y Causa)
- Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución)
- Cláusula Quinta (Monto y forma de pago)
- Cláusula Sexta (Documentos del Contrato)
- Cláusula Séptima (Retención por Pagos Parciales)
- Cláusula Décima (Facturación)
- Cláusula Décima Segundo (Obligaciones de las Partes)
- Cláusula Décima Cuarta (Modificación al Contrato)
- Cláusula Décima Sexta (Multas)
- Cláusula Décima Séptima (Suspensión de Trabajos)
- Cláusula Décima Novena (Terminación del Contrato)
- Cláusula Vigésima Segunda (Recepción de Obra)

Del contrato sobre la Contratación Directa de obras ejecutadas por la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas – Nuestro Pozo (POZOS) adjudicada a la Empresa “Constructora RITI INGENIERIA Y SERVICIOS”, en la gestión 2020.

El objeto del examen constituye la información y documentación relativa al Cumplimiento de los Contratos suscritos entre la Entidad Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos - UE-Pozos” del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT con la Empresa Unipersonal “CONSTRÚCTORA RITI INGENIERIA Y SERVICIOS”, correspondiente a la gestión 2020, entre los documentos objeto de la auditoría.

Nuestro examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, específicamente las Normas de Auditoría de Cumplimiento (NAG 251 al 256), aprobadas con Resolución N° CGE/068/2021 del 29 de septiembre de 2021 tercera versión y el tipo de evidencia a obtenerse será documental a través de fuentes internas.



El alcance de nuestro trabajo comprendió la evaluación del cumplimiento del Contrato Administrativo N° 005/2020 y documentación sustentatoria procesada por la Unidad Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas UE - POZOS correspondiente a la gestión 2020.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, se analizó y evaluó el 100% de la documentación e información proporcionada y relacionada al cumplimiento del contrato.

El Resumen Ejecutivo del Informe MDRyT/UAI/INF.N°0008/2022 (C 1), correspondiente a la *“Auditoria Especial al cumplimiento de contrato sobre la Contratación Directa de Obras Ejecutadas por la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas – Nuestro Pozo (POZOS), adjudicado a la Empresa Constructora “RITI INGENIERIA Y SERVICIOS.”, correspondiente a la gestión 2020, fue publicado en la página web de la entidad.*

La Paz, 15 de marzo de 2022

Lic. Nelma V. Sánchez Vega
JEFE DE UNIDAD III DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB - 6749 • CAULP - 2848
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

